

OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación

Madrid, 26 de ...noviembre.... de 20.20

1. Perfil (seleccionar):

Investigador

Técnico/Gestor I+D

2. Categoría profesional:

C F.P., GRAD. ESCOLAR O EQUIV

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

- Fabricación de células solares de nitruros diluidos por electroplating.
- Realización de recocidos térmicos en RTA de células de nitruros diluidos.
- Fabricación de células multiunión con subcélula de nitruros diluidos.

4. Centro de trabajo:

Instituto de Energia Solar

5. Dirección:

Avenida Complutense, 30 28040 Madrid

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€20.734,00

8. Duración prevista(meses):

9

9. Fecha prevista de inicio:

01-01-21

10. Titulación requerida:

Técnico superior en desarrollo de productos electrónicos (FPII)

11. Experiencia necesaria:

Experiencia en fabricación de células solares de semiconductores III-V y manejo de equipos relacionados.

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Interesados remitir curriculum vitae a: (correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 7... dediciembre..... de 20.20 a las 07:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El Investigador responsable:

ALGORA
DEL VALLE,
CARLOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALGORA DEL VALLE, CARLOS
(FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=51348887F,
sn=ALGORA,
givenName=CARLOS, cn=ALGORA
DEL VALLE, CARLOS (FIRMA)
Fecha: 2020.11.26 10:04:41 +01'00'

Sello del Centro



Fdo.: Carlos Algora del Valle.....

OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 26. /11. / 2020

Fecha de resolución: 7... /12 / 2020

Tablón de anuncios del centro:

Web (indicar dirección web completa y adjuntar copia de pantalla):

https://www.ies.upm.es/join_us

Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma